



DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 168 ADQ

SANTIAGO, 19 de mayo de 2025

VISTOS:

La Ley N°19.886 y su reglamento que consta en Decreto N°661 de 3 de junio de 2024 del Ministerio de Hacienda; el DFL N°1, de 1993, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N°36 de 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; la Resolución Exenta N°80 ADM de 07 de noviembre de 2022 sobre Manual de Compras y Contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado; la Resolución Exenta N°8 ADM de 31 de enero de 2025 que aprueba Plan Anual de Compras 2025 de este Consejo de Defensa del Estado; y la Resolución Exenta N°1122 RRHH de 28 de septiembre de 2018 "Sobre Delegación de Facultades" y sus modificaciones posteriores, y

CONSIDERANDO

1.- Que el Consejo de Defensa del Estado mediante Resolución Exenta N° 41 ADM, de fecha 13 de mayo de 2025, aprobó Bases de Licitación pública para la **"ADQUISICIÓN DE EXTENSIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO"**.

2.- Que el punto 9 de la Resolución antes singularizada, dispone que las ofertas recibidas serán evaluadas por una Comisión integrada por funcionarios del Consejo de Defensa del Estado, cuya conformación definitiva constará en Resolución Administrativa Exenta, que dictará el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, o su suplente o su subrogante legal;

RESOLUCIÓN EXENTA:

1.- DESÍGNASE como miembros de la Comisión Evaluadora de la licitación Pública ID 605-13-LP25 para la **" ADQUISICIÓN DE EXTENSIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO"**, a los siguientes funcionarios:

A.- Como titulares:

- i. Juan Pablo Adaro Duran, Rut 13.051.263-1, Ingeniero de Plataformas y Sistemas.
- ii. Marcelo Maulen Balladares, Rut 10.917.883-7, Ingeniero de Plataformas y Sistemas Subdepartamento de Informatica.
- iii. Sergio Carrasco Rojas, Rut 10.725.990-2, Analista de Adquisiciones.

B.- Como Suplentes:

- iv. Pedro Marcos Salgado, Rut N°8.825.050-8, Jefe Subdepartamento de Informatica.

- v. Eduardo Bravo Molina, Rut.: 16.174.684-3, Ingeniero de Plataformas y Sistemas.
- vi. Milena Osorio San Martín, Rut 17.325.596-9, Analista de Adquisiciones.

2.- COMUNÍQUESE a los miembros de la Comisión Evaluadora antes designada que no podrán tener conflicto de interés, y que se encuentran sujetos a las obligaciones contenidas en la Ley N° 20.730, en su calidad de sujetos pasivos, respecto del ejercicio de sus funciones como miembros de la Comisión y mientras la integran. Lo antes señalado implica la obligación de publicar la información relativa a viajes en el ejercicio de sus funciones, recepción de donativos oficiales y protocolares y agenda pública de reuniones.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en www.mercadopublico.cl

Por Orden del Presidente del Consejo de Defensa del Estado

ANGIE ARACENA MEDINA
JEFE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SCR

SIAG: